



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 27 DE ABRIL DE 2023

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

Miguel Ángel AYAPE Arbe (IC/KL)

Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día VEINTISIETE de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, habiendo excusado su asistencia el resto de concejales, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación Actas Sesiones Pleno Ordinario de 23 de febrero de 2023, Pleno Extraordinario de 23 de febrero de 2023 y Pleno Extraordinario de 9 de marzo de 2023.

Sometidas a votación las actas de las Sesiones de Pleno Ordinario de 23 de febrero de 2023, Pleno Extraordinario de 23 de febrero de 2023 y Pleno Extraordinario de 9 de marzo de 2023, las mismas son aprobadas por unanimidad de los presentes salvo el Concejales Casas, que se abstiene por no haber asistido a las respectivas Sesiones de Pleno.

2. Acuerdo de aprobación de inicio de expediente de modificación catastral (Parcelas 143 y 152 del Polígono 1 y viales públicos de Cáseda).



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Visto el informe técnico municipal que, en síntesis, señala que la implantación del catastro de Cáseda es deficiente en varias zonas de la localidad, con diferencias importantes sobre la realidad física, en algunos casos hasta los cinco metros de diferencia. Concretamente el sector que afecta a la calle Los Fueros, calle Alfonso Batallador, parte de la avenida Aibar – Caparrosos y parte de la calle Monasterio de Leyre en la implantación catastral se constatan defectos que superan en algunos casos los cuatro metros en referencia a la realidad física.

Ante esta distorsión entre la realidad física y el plano catastral se propone modificar la delimitación norte entre la parcela 152 del polígono 1, trasladando la parcela 143 del polígono 1 a su ubicación real y adaptando las líneas de delimitación con la parcela 152.

Visto la propuesta técnica elaborada por el arquitecto municipal, así como la documentación elaborada por la empresa TRACASA, entidad encargada del mantenimiento catastral.

En este sentido, el Concejal Ayape, de la Agrupación IC/KL sostiene que esta modificación catastral que se plantea supone una discriminación respecto a otras zonas del municipio, donde igualmente el Catastro sufre de distorsiones respecto a la realidad física. Señala además que esta modificación que se plantea trae causa en un procedimiento de mediación no aceptado por el Ayuntamiento derivada de una queja presentada por un particular afectado en el Defensor del Pueblo de Navarra.

Sometida la propuesta de modificación catastral a votación, la misma es aprobada con los votos a favor de los 3 votos a favor de los Concejales de la Agrupación San Zoilo y los 2 votos en contra de los Concejales de la Agrupación IC/KL.

Primero.- Iniciar expediente de modificación de datos básicos del Registro de la Riqueza Territorial , al amparo de lo dispuesto en el Ley Foral 12/2006, de 21, de noviembre del Registro Territorial y de los Catastros de Navarra, y del Decreto Foral 100/2008 , de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley.

El procedimiento se sustanciará de acuerdo con los trámites previstos en el artículo 31 de la Ley Foral 12/2006 al considerar que la solicitud presentada tiene por objeto la modificación de la delimitación gráfica de las circunstancias físicas de una determinada parcela o unidad inmobiliaria, esto es, una modificación gráfica significativa de las lindes y superficies de determinadas parcelas o unidades inmobiliarias.

Segundo.- Notificar a los posibles interesados el inicio del procedimiento de modificación de datos básicos del Registro de la Riqueza Territorial conforme a los mencionados artículos de la Ley Foral 12/2006, de 21, de noviembre del Registro Territorial y de los Catastros de Navarra, concediéndoles un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación, para manifestar su conformidad a la modificación planteada o, en su caso, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

3. Información de Alcaldía

En primer lugar, el Alcalde da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria de Pleno:

- Resolución 5/2023: Colaboración de emergencia por el terremoto de Turquía y Siria (Unicef).
- Resolución 6/2023: Lista definitiva de Admitidos - Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo para el Ayuntamiento de Cáseda.
- Resolución 7/2023: Inicio de procedimiento de modificación de datos básicos del Registro de Riqueza Territorial.
- Resolución 8/2023: Aprobación relación de aspirantes a la contratación temporal - Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo para el Ayuntamiento de Cáseda.
- Resolución 9/2023: Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra (Instalación sistema solar fotovoltaico para autoconsumo en Pista Polideportiva de Cáseda).
- Resolución 10/2023: Licencia de Segregación de la Parcela 659 del polígono 2.

A continuación, el Alcalde comunica que el Gobierno de Navarra ha subvencionado con 4700 euros al Ayuntamiento de Cáseda por los gastos incurridos en la acogida y manutención a las familias ucranianas que llegaron a residir a nuestra localidad por motivo del conflicto bélico. El Ayuntamiento de Cáseda ha sido el que más subvención recibe de todos los Ayuntamientos que se han presentado a la convocatoria.

En relación con los proyectos presentados al apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales 2023-2025, se ha resuelto provisionalmente la línea de subvención de pavimentación con calles en las que han resultado aprobados los proyectos del Ayuntamiento de Cáseda correspondientes a dos tramos de las Calles Mayor y Paseo Tejada, con un importe de 230.000 euros y una subvención de casi 200.000 euros (83%).

Informa a la Corporación que el próximo día 5 de mayo se va a incorporar la nueva oficial administrativa del Ayuntamiento, cuya contratación se realiza desde la lista de aspirantes elaborada a raíz del sistema de concurso-oposición recientemente tramitado.

Seguidamente informa que se están cortando pinos en terreno urbano (Avenida Babil Oneca y Paseo Tejada) por cuestiones de seguridad, peligro de caídas y evitar incendios. En este sentido añade que también se cometerán actuaciones en el Paseo de la Fuente y en San Isidro del Pinar.



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Relacionada con esta cuestión, el Alcalde informa que ya se ha concertado con una empresa la realización del Plan de actuación municipal ante el riesgo de incendios forestales.

En relación a la obra de ampliación de la calle Nueva, ya se ha finalizado y acondicionado el aparcamiento situado en el nº 1 y a continuación se realizará el acondicionamiento de la Casa de la Pepa.

Para concluir el Alcalde señala que se plantarán arbustos (photinias) en el paseo de la bodega.

4. Ruegos y Preguntas

El Concejales Ayape pregunta en primer lugar si la tierra de compost que está detrás de la pista polideportiva se puede coger. El Alcalde contesta afirmativamente.

A continuación el Concejales Ayape pregunta si se va a regular de alguna manera el riego para las parcelas de la Galera, ante la problemática de la falta de agua. Sugiere establecer turnos y horarios. En este sentido el Alcalde señala que la Junta del Regadío decidirá lo que proceda.

Por último, el Concejales Ayape pregunta si se ha previsto desde el Ayuntamiento instalar una pantalla en la plaza para la final de la Copa del Rey de Osasuna – Real Madrid. El Alcalde señala que se está en ello y que se han solicitado presupuestos.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.